



REGULARIZA MODIFICACIÓN DE FECHA DE CIERRE INCLUIDA EN BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INTERCAMBIO ECOS/CONICYT, Y EN BASES DEL CONCURSO PARA PROYECTOS DE INTERCAMBIO, CONVOCATORIA 2014, AMBAS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
RESOLUCION EXENTO N°: 7372/2014
Santiago 13/06/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; DE 177/2014 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, N° 20.713; y Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°6348 de 21 de abril de 2014 de CONICYT, que aprobó las Bases del Concurso de Proyectos de Intercambio del Programa de Cooperación Científica ECOS/CONICYT, Programa de Cooperación Internacional, Convocatoria 2014.
- b. La Resolución Exenta N°6349 de 21 de abril de 2014, que aprobó las Bases del Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2014, Departamento de Relaciones Internacionales.
- c. Que las bases concursales de los Proyectos de Intercambio del Programa de Cooperación Científica ECOS/CONICYT, señalan en su numeral 25. Publicación y calendario del Concurso, que "Las postulaciones se recibirán en CONICYT únicamente en sistema en línea hasta el 04 de junio de 2014, a las 16:00 hrs. (hora de Chile continental)".
- d. Que las bases concursales para Proyectos de Intercambio, por su parte, disponen en su numeral 26. Publicación y calendario del Concurso, que "Las postulaciones se recibirán únicamente en sistema en línea desde la apertura hasta el 04 de junio de 2014 a las 16:00 hrs., hora de Chile continental".
- e. Memorando TED N°7884 de 05 de junio de 2014 del Programa de Cooperación Internacional, que solicita modificar la fecha de cierre de los concursos citados, por motivos de fuerza mayor, atendida la evacuación obligatoria del edificio institucional ocurrida el día 04 de junio de 2014. La nueva fecha de cierre y hora de ambos certámenes fue fijada para el día 05 de junio de 2014, a las 12:00 hrs. de Chile Continental.
- f. La aprobación que esta Presidencia (S) otorga a lo solicitado, de acuerdo a las facultades contempladas en el DE 177/2014 del Ministerio de Educación.

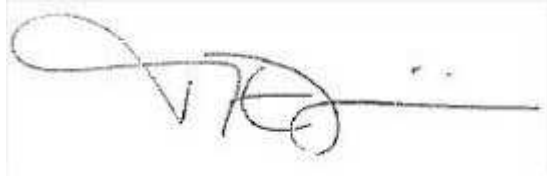
RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE** la modificación de las Bases del Concurso de Proyectos de Intercambio del Programa de Cooperación Científica ECOS/CONICYT, Programa de Cooperación Internacional, Convocatoria 2014 y de las Bases del Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2014, Departamento de Relaciones Internacionales, reemplazando el párrafo 25 y 26, respectivamente, sobre Publicación y calendario del Concurso, en lo relativo a la recepción de postulaciones, debiendo decir lo siguiente:

“Las postulaciones se recibirán en CONICYT únicamente en sistema en línea hasta el 05 de junio de 2014, a las 12:00 hrs. de Chile Continental”.

2. **PUBLÍQUESE** el correspondiente aviso en la página web de CONICYT, que de cuenta de la presente modificación del texto concursal.
3. **DÉJASE** constancia que en lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantienen inalterables las Bases del Concurso de Proyectos de Intercambio del Programa de Cooperación Científica ECOS/CONICYT, Programa de Cooperación Internacional, Convocatoria 2014 y las Bases del Concurso para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2014, Departamento de Relaciones Internacionales, reguladas por la Resolución Exenta N° 6348/2014 y 6349/2014, respectivamente, de CONICYT.
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo “DESCRIPCIÓN”, ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°6348/2014 y 6349/2014 de CONICYT.
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente resolución al Programa de Cooperación Internacional, Fiscalía, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBP/ / JVP/ mvc

DISTRIBUCION:

GONZALO EDUARDO ARENAS - Director(S) - RELACIONES INTERNACIONALES

MARIA CECILIA VELIT - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES

MARLENE VARGAS - Coordinador(a) de Programas - RELACIONES INTERNACIONALES

RODRIGO MONSALVE - Coordinador(a) de Cooperación Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799